

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 0296

Callao, 23 ABR 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El escrito de fecha 23 de abril del 2019; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0208-2019, de fecha 15 de febrero del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0208-2019, de fecha 15 de febrero del 2019, se designó a partir de la fecha a la Abogada FRANCISCA VICTORIA REINOSO SANTA CRUZ, en el cargo de confianza de Asesor I de la Oficina Regional de Asesoría Técnica, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante escrito S/N de fecha 23 de abril del 2019, la Abogada FRANCISCA VICTORIA REINOSO SANTA CRUZ, presentó su renuncia irrevocable al cargo de Asesor I de la Oficina de Asesoría Técnica del Gobierno Regional del Callao, por motivos estrictamente personales, solicitando se le exonere del plazo de Ley.

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

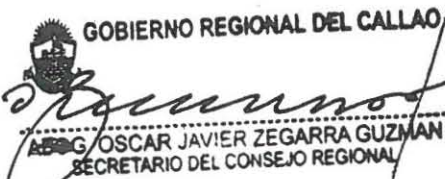
Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, la renuncia a partir del 24 de abril del 2019, a la Abogada FRANCISCA VICTORIA REINOSO SANTA CRUZ, en el cargo de confianza de Asesor I de la Oficina Regional de Asesoría Técnica, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MAG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR

